

## **Acta nº 98**

### **Comisión de la Comisión de Docencia**

Viernes 3 de septiembre de 2021, siendo las 10.30 horas en segunda convocatoria, en formato híbrido, presencial en la Sala de Juntas del Decanato y mediante video-reunión, da comienzo la reunión extraordinaria de la Comisión Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

#### **Asistentes**

Inmaculada García García  
Manuel Ramos Martín  
Ana María Nuñez Negrillo  
Pilar Sánchez Medina  
Dulce Nombre Romero Ayuso  
Juan José Fernández Lara  
Rafael Montoya Juárez  
María Teresa Martín Sánchez  
Manuela Rodríguez Ortega  
Lydia Martín Martín  
Julia Sánchez Galera

#### **Excusan su ausencia**

Manuel Arroyo Morales

#### **Orden del Día:**

- 1.- Resolución de la convocatoria de solicitud de traslados, curso 2021-2022.**
- 2- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).**
- 3- Ruegos y Preguntas.**
- 4- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana da la bienvenida a los miembros asistentes, dando inicio la reunión con el primer punto del orden del día.

#### **1.- Resolución de la convocatoria de solicitud de traslados, curso 2021-2022.**

La Decana expone la complejidad del trabajo realizado, dado el número de solicitudes y la variada casuística y circunstancias personales de los solicitantes. Por ello quiere hacer constar en acta su agradecimiento al trabajo realizado por el personal de Secretaría del centro para que esta comisión disponga de la baremación de méritos y circunstancias personales reflejadas en la documentación aportada por las personas solicitantes.

Se continúa con este punto del orden del día refiriendo la normativa en vigor (Reglamento sobre traslados y de admisión por haber superado estudios universitarios extranjeros no homologados, en las enseñanzas de Grado de la Universidad de Granada, (BOUGR nº 48, 4 de Octubre de 2011). Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, (BOE nº 138, 7 de Junio de 2014)) y a los criterios rectores del procedimiento de traslados de expediente aprobados por la Comisión de Docencia de esta Facultad en su reunión de fecha 6 de junio de 2019.

Se lee el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada por el que se aprueban el número de plazas destinadas a traslado de expediente en los grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Salud:

Grado en Enfermería: 10 plazas

Grado en Fisioterapia: 5 plazas

Grado en Terapia Ocupacional: 5 plazas

Así mismo la Comisión acuerda que se realice la publicación en la página web de la Facultad del resultado final de la baremación de todos los participantes en el proceso de acuerdo con la siguiente relación:

**LISTADO 1:**

Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2021-2022 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la Puntuación Total obtenida, la Universidad de Procedencia y la posición alcanzada para el Grado de Enfermería.

Listado de excluidos y causas.

**LISTADO 2:**

1. Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2021-2022 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la Puntuación Total obtenida, la Universidad de Procedencia y la posición alcanzada para el Grado de Fisioterapia.

2. Listado de excluidos y causas

**LISTADO 3:**

1. Listado de las puntuaciones totales de las solicitudes admitidas en el proceso de traslado de expediente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada para el curso 2021-2022 con las puntuaciones obtenidas por valoración de los expedientes así como por las circunstancias especiales alegadas, incluyendo la Puntuación Total obtenida, la Universidad de Procedencia y la posición alcanzada para el Grado de Terapia Ocupacional.

2. Listado de excluidos y causas

Las/los solicitantes que hayan obtenido plaza para el traslado de expediente a esta Facultad lo que corresponderá a quienes hayan alcanzado orden de puntuación 10 para enfermería, 5 para Fisioterapia y 5 para Terapia Ocupacional recibirán vía sede electrónica notificación justificativa de la aceptación del traslado de expediente con las instrucciones correspondientes para iniciar el procedimiento administrativo de traslado de expediente entre Universidades españolas a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada y las instrucciones necesarias para la formalización de la matrícula en este centro

Baremadas y estudiadas las solicitudes presentadas de acuerdo a la normativa y criterios relacionados, Se concluye acordando conceder el traslado de expediente a los/las solicitantes que se relacionan en el anexo 1 de esta acta.

Finalizado el proceso la Decana de la Facultad quiere que conste en acta su agradecimiento a la Adjunta al Administrador Dña. María Teresa Martín Sánchez por el complejo trabajo realizado en la baremación de los expedientes.

**2- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).**

No hay asuntos de trámites.

**3.- Ruegos y preguntas.**

**VER ACTA** propone establecer recortar los plazos de subsanación, La idea es disponer del plazo de solicitud y al mismo tiempo establecer un plazo de subsanación como por ejemplo se realiza en el procedimiento de preinscripción.

La Comisión considera que es una buena iniciativa, pero debe de ser estudiada para que sea ajustada a derecho.

La Coordinadora del Grado de Enfermería **VER ACTA** pregunta por la Jornada de Recepción de estudiantes de nuevo ingreso.

La Decana contesta que se ha remitido un correo a todo el profesorado informando del formato en el que se hará la jornada, pero no se ha enviado todavía el programa porque la Vicedecana de Estudiantes tiene que ponerse en contacto con las Coordinadoras de los Grados, y los demás participantes en las jornada.

En cuanto se cierren las intervenciones se remitirá un correo con el programa.

**4.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.50 horas del viernes 3 de septiembre de 2021.

Vº Bº de la Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Fdo.: Manuel Ramos Martín